



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0762.....

NEUQUÉN, 03 ENE 2005.....

VISTO; el Expediente N° 02308/04; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 097/04 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita al Consejo Superior se apruebe la modificación al Régimen de Correlatividades de la asignatura "Instalaciones Térmicas y Frigoríficas" de la carrera "Ingeniería Mecánica" (Plan de Estudio Ord. N° 0806/97 y modificatoria Ord. N° 536/00, 627/00 y 510/00);

Que, las modificaciones propuestas no modifican las incumbencias profesionales de los futuros egresados;

Que, la Dirección de Administración Académica realiza observaciones e informa que no existen inconvenientes en las modificaciones planteadas;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar las modificaciones del Régimen de Correlatividades de la carrera "Ingeniería Mecánica";

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2004 trató y aprobó por unanimidad el despacho de comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: Aprobar las modificaciones del régimen de correlatividades de la asignatura "Instalaciones Térmicas y Frigoríficas" de la carrera "Ingeniería Mecánica" (Plan de Estudio Ord. N° 0806/97 y modificatoria Ord. N° 536/00, 627/00 y 510/00), de acuerdo al siguiente detalle:

Para Cursar: Cursada: "Mecánica de los Fluidos"
Aprobada: "Termodinámica"

Para Rendir: Aprobadas: "Mecánica de los Fluidos" y "Termodinámica"

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


Silvia HÖRNE
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE


Dra. Ana María Pechén de D'Angelo
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue